



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N°010-2014
(12 de marzo de 2014)

"Por el cual se designa con el nombre: "Dr. José Renán Esquivel Osses", a la Biblioteca Especializada, ubicada actualmente, en las instalaciones universitarias de UDELAS en el Edificio 850 de Albrook"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas inspira e inscribe su propuesta académica, basándose en los métodos del aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información, que forjan la unidad sociedad-universidad;

Que como parte importante de la UDELAS, se encuentra el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Especializada de las Américas (SIBUDELAS), el cual tiene entre sus objetivos "apoyar el proceso de formación de profesionales que sean capaces de incorporarse con eficiencia y eficacia al mercado laboral, mediante la integración de los recursos especializados en soporte físico y electrónico";

Que en sesión ordinaria del Consejo Administrativo, correspondiente al 12 de marzo de 2014, se presentó formal propuesta de designar con el nombre: "Dr. José Renán Esquivel Osses", a la Biblioteca Especializada de la UDELAS, localizada actualmente, en las instalaciones universitarias del Edificio 850 de Albrook, como un homenaje póstumo a su memoria;

Que la vida del Dr. José Renán Esquivel Osses, fue un ejemplo en el ejercicio de la medicina social, destacándose los siguientes datos:

El Dr. Esquivel nació en la Ciudad de David el 21 de noviembre de 1925.

Realiza sus estudios universitarios en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, en 1950, al obtener una beca, donde se graduó con los máximos honores. Se especializa en el Hospital Infantil de México en 1956.

Fue el primer Ministro de Salud de Panamá, Director General de la Caja de Seguro Social y Director Médico del Hospital del Niño, entre otros cargos, destacándose en todos por su visión humanista, la promoción de los acueductos rurales y los huertos comunitarios, con los cuales favorecía la conservación de la salud de la población marginada del país, sobretodo de los niños. A él se le debe el lema del Ministerio de Salud: "Salud igual para todos".

Durante su gestión en el Hospital del Niño, este nosocomio se convirtió en el mejor centro hospitalario materno infantil de toda Centroamérica, de acuerdo a las referencias nacionales e internacionales de la época.

Considerado el mejor salubrista de Panamá por todo lo que hizo en beneficio de la salud del pueblo panameño en su larga carrera como galeno y como hombre público.

El Dr. José Renán Esquivel Osses proponía la excelencia de una gerencia proba y el concepto de atención primaria. Bajo su accionar el país alcanzó las tasas de salud que se presentaron con orgullo en eventos internacionales.

Fue condecorado por el Gobierno Nacional con la orden de Vasco Núñez de Balboa en 1979. En 1996 el Premio Abraham Horwitz que le confirió la Organización Panamericana de la Salud por su aporte a la salud pública.

Que el Consejo Administrativo es el órgano universitario encargado de orientar y regular la gestión de los asuntos de índole administrativo de la Universidad;

Que luego del análisis de la propuesta, los miembros del Consejo Administrativo, otorgan voto favorable a la iniciativa presentada, por considerar que la misma no sólo honra la memoria del Dr. José Renán Esquivel, sino que a la vez imprime su ejemplo de entrega, dedicación y talento en beneficio de la salud pública, en consecuencia, este órgano de gobierno,

ACUERDA:

- Primero:** **DESIGNAR** con el nombre: “**Dr. José Renán Esquivel Osses**”, a la Biblioteca Especializada, ubicada actualmente, en las instalaciones universitarias de UDELAS en el Edificio 850 de Albrook.
- Segundo:** **DISPONER** las reservas presupuestarias pertinentes, a fin de que se elaboren los distintivos y letreros suficientes para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.
- Tercero:** **ENTREGAR** mediante acto formal, a los familiares del Dr. José Renán Esquivel Osses, copia del presente Acuerdo, como muestra de nuestra admiración y respeto, por su sobresaliente trayectoria en pro de la salud de la población panameña.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Dirección del SIBUDELAS, la Dirección de Gestión Administrativa, la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas, los Decanatos y, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo Administrativo para que sea fijado en los murales de la Universidad y colocado en su sitio en internet, a fin de cumplir con la publicación pertinente.
- Séptimo:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de marzo de 2014, en la sede la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgter. Eric D. Garcia
Secretario

VJO